

MANUAL DE CONVIVENCIA OTEC CENAKIN

Formando masajistas con propósito 2025 - 2026

INTRODUCCIÓN

OTEC CENAKIN es un organismo técnico capacitador, reconocido por SENCE con el N° 19606, que imparte capacitaciones según las normativas legales aplicables. Su misión es formar personas para el nuevo mundo con compromiso y excelencia.

Llevando 8 años capacitando a más de mil estudiantes para el mundo del trabajo, enfocándose en la práctica, la autogestión, lo técnico, las evidencias teóricas y la afectividad. Nuestra visión es ser la mejor OTEC a nivel nacional entregando valor real a la sociedad.

A través del presente Manual de Convivencia y Reglamento, nuestra institución busca regular las relaciones entre los diferentes actores de nuestra comunidad a fin de mediar las diversas relaciones e interacciones en la dinámica organizacional interna.

Es por ello que a través del presente se expresa que es deber de cada miembro de la comunidad CENAKIN, conocer este manual interno de convivencia, toda vez que se encontrará a libre disposición para su revisión y comprensión.

DE LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

Nuestra Misión:

Ser un Organismo Técnico de Capacitación de excelencia, líder en la atención de necesidades, desarrollo personal y conocimiento humano, promovedor de una educación creativa y reflexiva, basada en la innovación e integración de metodologías continuas.

Nuestra Visión:

Nuestra declaración de Visión expresa: ser una institución educativa a nivel nacional e internacional, formadora de personas que generen un aporte continuo a la sociedad destacando su constante crecimiento personal, la búsqueda constante del conocimiento tecnológico, artístico, científico y humanista, la disciplina, responsabilidad, el poder intrínseco del ser humano y respeto ante sus pares.

SELLO DEL ESTUDIANTE CENAKIN



EMPRENDEDOR

LOGRA CONSTRUIR SU
CAMINO PERSONAL Y
LABORAL



AFECTIVO

SE CONECTA CON SU
AFECTIVIDAD Y LA
DE OTROS



ÍNTEGRO Y ÉTICO

VALORES Y
PRINCIPIOS



INNOVADOR

HACE PREGUNTAS
PARA TRANSFORMAR
POSITIVAMENTE SU
ENTORNO

DERECHOS Y DEBERES GENERALES DE LA COMUNIDAD CENAKIN

DE LOS ESTUDIANTES CENAKIN

a) Derechos:

A recibir una formación técnica que les ofrezca oportunidades para su formación y desarrollo integral y personal; a recibir atención adecuada y oportuna a sus requerimientos; a no ser discriminados arbitrariamente; a recibir la formación en un ambiente tolerante y de respeto mutuo, a expresar su opinión y a que se respete su integridad física y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes y de maltratos psicológicos.

Tienen derecho, además, a que se respeten su libertad personal y valórica, sus convicciones religiosas e ideológicas, culturales y sexuales; a participar activamente de su propio proceso formativo.

De igual modo, tienen derecho a ser informados de las pautas evaluativas; a ser evaluados y promovidos de acuerdo a un sistema objetivo y transparente, de acuerdo al reglamento de evaluación.

b) Deberes:

ofrecer un trato digno, respetuoso y no discriminatorio a todos los integrantes de la comunidad Cenakin; asistir regularmente a las clases y prácticas; estudiar y esforzarse por alcanzar el máximo de desarrollo de sus capacidades, solicitando apoyo de ser necesario; colaborar y cooperar en mejorar los tratos de sana convivencia, cuidar la infraestructura de la institución y respetar el proyecto educativo y manual presentado.

DERECHOS Y DEBERES ESPECIFICOS DE LOS ESTUDIANTES

DERECHOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES

- a) *Recibir un trato deferente y respetuoso por todos los miembros de la comunidad Cenakin.*
- b) *A que se respeten sus ideologías culturales.*
- c) *Ser atendido en todos sus aspectos (formativo, académico, social y afectivo).*
- d) *Tener la oportunidad de desarrollar habilidades y destrezas.*
- e) *Ser informado oportunamente de su proceso educativo y de las evaluaciones.*
- f) *Tener derecho de participar y ser escuchado en sus planteamientos, aportes y/o sugerencias relativas a su proceso de aprendizaje.*
- g) *Acceso a todos los espacios, equipos, implementos y dependencias con que cuenta Cenakin, de acuerdo a las normas establecidas.*
- h) *A estar en un ambiente limpio y seguro.*
- i) *A ser informado de los cambios que afecten directamente su proceso formativo*

DERECHOS Y DEBERES ESPECIFICOS DE LOS ESTUDIANTES

DEBERES DE LOS Y LAS ESTUDIANTES

- a) Mantener un trato respetuoso y cordial con sus pares, formadores y cualquier integrante de la comunidad escolar, en colaboración de un clima de sana convivencia y solidaridad que favorezca la integración y el trabajo en equipo.*
- b) Efectuar los pagos de mensualidad correspondientes en las fechas señalas según contrato. De no realizarse este, el/la estudiante no podrá ingresar a sala de clases hasta regularizar su situación.*
- c) Las y los estudiantes Cenakin deben cuidar de su presentación e higiene personal en todo momento. Los alumnos de Diplomado en Masoterapia deben utilizar delantal de masaje o polera de color blanco, y de color blanco, azul oscuro o negro para los cursos de formato mensual. En ambos casos debe ser color sólido, sin estampados de ningún tipo.*
- d) Conocer el Manual y reglamento de convivencia.*
- e) Asistir de forma regular y puntual a sus clases, dando aviso previo en caso de no asistencia e informando a los monitores/docentes en caso de ausencia a evaluación.*
- f) Mantener su entorno limpio acorde como lo recibe.*
- g) Cuidar la infraestructura, muebles y materiales de Cenakin.*
- h) Es de responsabilidad del estudiante consultar, averiguar las materias tratadas y fechas de controles y/o trabajos evaluativos durante su ausencia sea justificada o no.*
- i) No se permite utilizar ni facilitar ninguna sustancia volátil, alucinógena o alcohol que pueda producir dependencia o un mal uso, dentro de las dependencias de la organización.*
- j) Es responsabilidad de cada estudiante el cuidado de artículos*

CONDUCTOS REGULARES INSTITUCIONALES

La Otec Cenakin, se destaca por sus amplios canales de comunicación, siendo el objetivo principal la pronta respuesta frente a cualquier solicitud, dudas, reclamos u otros, tanto para los estudiantes como para quienes aún no pertenezcan a nuestra institución.

CENAKIN se reserva el derecho de admisión.

Conducto regular dentro de la organización

Frente a cualquier situación que requiera ser atendida el conducto a seguir será gradual en torno a los niveles de resolución y tipo de problemática.



Canales de comunicación activos universales y específicos

tareas.cenakin@gmail.com

** Consultas académicas*

dae.cenakin@gmail.com

** Dificultades administrativas, justificativos de inasistencia a prácticas presenciales, dificultades plataforma aula virtual, administrativos y financieros entre otros.*

admisíóncenakin@gmail.com

**Consultas e inscripciones a cursos y/o diplomados.*

REDES SOCIALES



WWW.LINKEDIN.COM/IN/OTEC-CE-



+56 9 48 56 7157

+56 9 44 87 1048



@CENAKINCHILE

@CENAKINSALUD

@METRICACHL



@CENAKINCHILE

@CENAKINSALUD

@CENAKIN_DIGITAL



MÉTRICA ESCUELA DE MARKETING Y MARKETING DIGITAL

CENAKIN CHILE



@CENAKINCHILE

@METRICACHL



CONTACTANOS

TELÉFONOS Y WHATSA-



+56 9 48 56 7157

+56 9 44 87 1048

CORREOS



CONSULTAS Y INSCRIPCIONES A

ADMISION@GMAIL.COM

PARA NUESTROS ALUMNOS Y
FINANZAS

PÁGINA WEB



WWW.CENAKIN.



DIRECCIÓN

CALLE LIMACHE 1724, OFICINA 1102
ED. CONTEMPORÁNEO, VIÑA DEL



